Normativa de envío de trabajos aceptados Póster

Por favor, tome nota:

- La comunicación aceptada es en **Formato Póster** a subir al sistema debe ser en formato **archivo JPG** para que se vea en la web y Totem de defensa y no podrá ser superior a **2 Mb** de peso.

Instrucciones de envío

Entrar en la web del congreso, en el apartado de Envío de Comunicaciones, igual que se hizo para enviar el resumen.

Le redirige a la plataforma de tramitación de solicitudes, donde accederán **con el mismo usuario y contraseña que ha utilizado para incluir el resumen.**

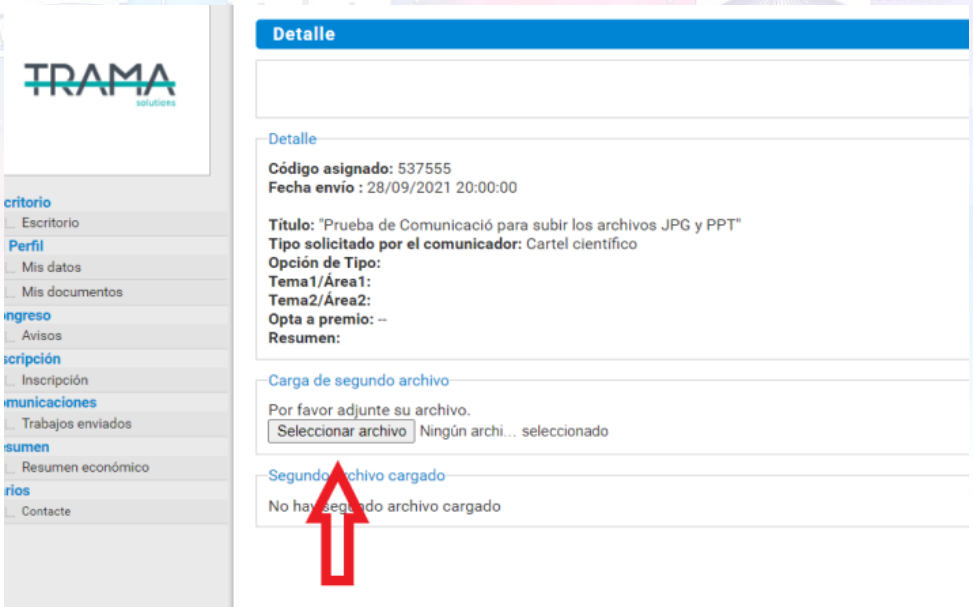




Una vez entre deberá acceder a la izquierda en “trabajos enviados” y, tras desdoblar sus trabajos, pinchar el signo + “ampliar”.

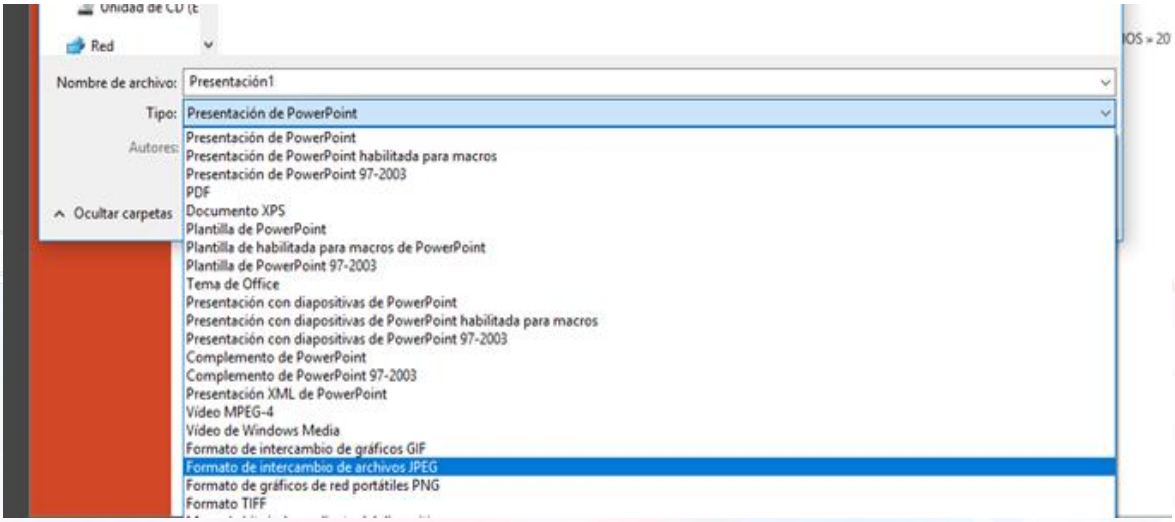


Al hacerlo se le habilitará la siguiente pantalla para cargar el archivo de tu trabajo aceptado **(se denomina segundo archivo). Subirlo en formato JPG**



Creación de archivo JPG a partir del PowerPoint para las comunicaciones aceptadas e FormatoPóster.

1. Seleccionaremos la opción de menú “Archivo” “Guardar Cómo” en su archivo ppt.
2. Pulsar en el botón “Examinar” se abrirá una pantalla donde debemos darle nombre al poster y al desplegar el “Tipo” hay que seleccionar la opción “Formato de intercambio de archivos “JPG” y “Guardar”.
3. Guardar el archivo con un nombre sin acentos ni códigos y con pocas letras o números.
4. Imagen de cómo hacerlo.



5. Una vez finalizado el proceso obtendremos un archivo de imagen (JPG/JPEG). Revise que el tamaño final del archivo que se genera es aproximadamente de 1080 *1920 píxeles o superior. Por favor compruebe que su archivo final tiene como máximo 2 mb. Es recomendable visualizar este archivo generado para asegurar que la conversión se ha realizado correctamente. Para ello simplemente haremos doble clic sobre el archivo o lo abriremos desde un visualizador de imágenes instalado en el equipo.
6. Este archivo ya estará listo para cargarlo en el sistema.
7. El archivo de imagen para póster puede ser creado con cualquier aplicación que genere una imagen tipo JPG, siempre y cuando se mantengan los tamaños de imagen especificados en este documento.